

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR

Nombre: MARIANA NATALIA
Primer Apellido: DIAZ
Segundo Apellido: RAMIREZ

Delegación: ESTADO DE MEXICO ORIENTE
Matrícula: 311150668

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	GERENTE LEGAL	03/24	12/25	FLOSAN

Experiencia:

Asesoría jurídica integral a empresas emergentes, revisar la propuesta económica al cliente y supervisar la prestación del servicio. Revisión de contratos. Victor Hugo 10 lote 10 Colonia Portales Oriente, Alcaldía Benito Juárez Código Postal 03570

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	COORDINADORA ÁREA LABORAL	03/19	09/2022	STRATEGA CONSULTORES

Experiencia:

Revisión de contratos laborales, constancias, cartas de recomendación. Revisión de papelería para procesos de desvinculación. Representante legal de las personas morales de la firma. Revisión de contratos de prestación de servicios profesionales. Asesoría jurídica a las CEO de los clientes. Periférico Boulevard Manuel Avila Cmacho 118, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P. 11000 Ciudad de México.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
3	ABOGADA FISCAL	02/16	02/19	IMSS Delegación Oriente

Experiencia:

Manejo de agenda de Juicios Fiscales: créditos fiscales, rectificación de prima de riesgo, capital constitutivo, auditoría a patrones. Elaboración de recursos y medios de impugnación. Manejo de Juicio de Nulidad, recursos y medios de impugnación. Calle 4 25 Alce Blanco, C.P. 53370 Naucalpan de Juárez, Estado de México.

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	Integral Activa	1997	2000	SECUNDARIA	
2	Albert Einstein	2000	2003	BACHILLERATO	
3	UAM-Azcapotzalco	2003	2007	LICENCIATURA	DERECHO

17 de septiembre de 2026

FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de Información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."

Nota: En cumplimiento al criterio 21 para la fracción XVII establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, se emite documento con la información reportada.